

Decreto N° 165 de 1939
(Diciembre 15)

por el cual se autoriza un gasto

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Autorízase al Tesorero Municipal para pagar a favor de Hortensia Gil, previa presentación de la respectiva cuenta debidamente legalizada y con cargo al numeral 131 del Presupuesto General de Gastos ordinarios de la vigencia en curso, la suma de diez pesos m/cte, valor de sus servicios como administradora del Hospital de virulentos en el mes de noviembre último.

Dado en Bucaramanga, a quince de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alexander Villalobos

El Secretario

Guillermo Rengifo